

Señores Accionistas de
ADRIANTEC S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales vigentes de ADRIANTEC S. A., cumpla como Comisario de esta compañía, en presentar mi informe sobre el ejercicio económico de 2015.

Revisando los archivos de la empresa, se pudo constatar que los administradores han dado cumplimiento a la normatividad legal vigente, a los estatutos sociales, reglamentos y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Fui convocada a una Junta de Accionistas para el 28 de diciembre del 2015, a efectos de conocer y resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada de la compañía.

Al cierre de este ejercicio, se ha concluido en su totalidad la transferencia de los productos a favor de FMC LATINOAMERICA S. A..

En mi opinión, los estados financieros, sido adecuados y aplicados en forma uniforme con las del año anterior. La Información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de **ADRIANTEC S. A.**, al 31 de Diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. La compañía no tiene pasivos ni de corto ni largo plazo ni obligaciones que puedan resultar ser contingentes.

El sistema de control interno contable de **ADRIANTEC S. A.** tomado en Conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los Activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


CPA Gladys Leal Rojas
COMISARIO